



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021

RES. CM N° 173/2021

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1066/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso establecer que el Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín, Legajo N° 4883, pase a desempeñarse en el cargo de Juez titular a cargo de la Sala II- Vocalía V – de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que a su vez se dispuso establecer que todo el personal que se desempeña en la -Vocalía XI- de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo pase a desempeñarse en la -Vocalía V- de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que así también se dispuso establecer que todo el personal que se desempeña en la -Vocalía V- de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo pase a desempeñarse en la –Vocalía XI- de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que se dispuso establecer que la Dra. Gabriela Seijas se desempeñe como magistrada subrogante de la Sala IV -Vocalía XI- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 17 de noviembre de 2021, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que asimismo corresponde establecer que dicha resolución entre en vigencia el día 1° de diciembre de 2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1066/2021.

Artículo 2°: Establecer que los alcances establecidos en la Resolución de Presidencia N° 1066/2021 entren en vigencia a partir del 1° de diciembre de 2021.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 173/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

